



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                        | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|---|------------|--|
| 70001410500120230007900 | Ordinario | Alexis Rafael Franco Jimenez      | Javier David Fadul Argel, Integrantes Del Consorcio Edipol Sincelejo, Edificaciones Trival, Constructora Ozul S.A.S | 13/03/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Fijar El Día Cuatro (4) De Julio De 2023 A Las 2:00 Pm, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Delc.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.Tercero: Requerir A Las Partes Para Que, Si No Lo Han Hecho, Alleguen Loscorreos Electrónicos Donde Recibirán La Invitación A La Audiencia. |
| 70001410500120220040600 | Ordinario | Arelys Del Carmen Fernandez Funez | Administardora Colombiana De Pensiones-   | 13/03/2023 | Auto Fija Fecha - Auto Pone En Traslado Excepciones, Rechaza   |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023

|  |  |  |              |   |
|--|--|--|--------------|---|
|  |  |  | Colpensiones | Excepción Y Fija Fecha Para Audiencia.Dar Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días De Las excepciones De Mérito, Para Que Se Pronuncie Frente A Ella, Si A Bien Lo Tiene.Segundo: Rechácese De Plano La Excepción De Inembargabilidad De Los Recursosdel Sistema De La Seguridad Social, Por Lo Motivos Antes Expuesto.Tercero: Fíjese El Día Veintinueve (29) De Junio Del 2023 A Las10:00 A.M, Para Llevar A Cabo Audiencia De Excepciones, La Cual Se Realizará De Maneravirtual. Cuarto: Requerir A Las Partes Para Que Alleguen Los Correos |
|--|--|--|--------------|---|

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023

|                         |           |                                   |                      |            |   |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------|------------|---|
|                         |           |                                   |                      |            | Electrónicos<br>Donderecibirán La<br>Invitación A La Audiencia.   |
| 70001410500120230011400 | Ordinario | Cielo Del Carmen<br>Cardeña Acuña | Jorge Vergara Sierra | 13/03/2023 | Auto Admite - Auto Avoca -<br>Auto Admite Demanda<br>Requerir A Las Partes Para<br>Que, Si No Lo Han Hecho,<br>Alleguen Los<br>Correoselectrónicos Donde<br>Recibirán La Invitación A<br>La Audiencia.Tercero:<br>Notifíquese Personalmente<br>A La Parte Demandada De<br>Conformidad Conel Artículo<br>41 Del C.P.T. Y De La S.S.<br>En Concordancia Con Los<br>Artículos 291 Ysiguientes<br>Del Código General Del<br>Proceso, En Las<br>Direcciones Que Aparecen<br>En Ellibelo De La<br>Demanda, Para Lo Cual Se<br>Entregará Copia De La |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | Misma Con Sus<br>Respectivos anexos. Cuarto:<br>Realizada La Notificación,<br>Vuelva Al Despacho Para<br>Señalar Fecha Y Hora Para<br>Llevar A Cabo Audiencia<br>De Que Trata El Artículo 72<br>Del C.P.L., Y De La<br>S.S. Quinto: Téngase A La<br>Joven Manuela Assia<br>Vergara Identificada<br>Conc.C. No. 1.005.640.478<br>Estudiante De Derecho De<br>La Corporación<br>Universitaria Del Caribe<br>Cecar, Autorizada Por La<br>Directora De Consultorio<br>Jurídico, Como apoderada<br>De La Parte Demandante,<br>En Los Términos Y Para Lo<br>Fines Del Poder conferido. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023

|                         |           |                                    |  |            |  |
|-------------------------|-----------|------------------------------------|--|------------|--|
| 70001410500120210032100 | Ordinario | Deyanira Maria Navarro Pineda      | Luis Alfonso Chavez Hernandez                        | 13/03/2023 | Auto Fija Fecha - Auto Reprograma Audiencia Fijar El Día Seis (06) De Julio De 2023, A Las 2:00 P.M como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Delc.P.T Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.                                |
| 70001410500120220043200 | Ordinario | Estela Del Rosario Arrieta Y Otros | Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones | 13/03/2023 | Auto Fija Fecha - Auto Pone En Traslado Excepciones, Rechaza Excepción, Reconoce Personería, Y Fija Fecha para Audiencia. Primero: Dar Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días De Las excepciones De Mérito, Para Que Se Pronuncie Frente A Ella, Si |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023



A Bien Lo Tiene.Segundo:  
Rechácese De Plano La  
Excepción De  
Inembargabilidad De Los  
Recursosdel Sistema De  
La Seguridad Social, Por  
Lo Motivos Antes  
Expuesto.Tercero: Fíjese El  
Día Treinta (30) De Junio  
Del 2023 A Las 2:00  
P.M,Para Llevar A Cabo  
Audiencia De Excepciones,  
La Cual Se Realizará De  
Manera Virtual.Cuarto:  
Requerir A Las Partes Para  
Que Alleguen Los Correos  
Electrónicos  
Donderecibirán La  
Invitación A La Audiencia.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                    | Demandado                  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|----------------------------|------------|---|
| 70001410500120220053000 | Ordinario | Janis Vanessa Arroyo Oliveros | Ips Salud A Tu Lado S.A.S. | 13/03/2023 | Auto Fija Fecha - Auto Reprograma Audiencia En Consecuencia, Fijar El Día Veintisiete (27) De Marzode 2023, A Las 9:00 A.M Como Nueva Fecha Y Hora Para Llevar A Caboaudiencia Que Trata El Artículo 72 Del El Código De Procedimiento Laboraly Seguridad Social, La Cual Se Realizará De Manera Virtual. |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023



|                         |           |                        |                                      |            |  |
|-------------------------|-----------|------------------------|--------------------------------------|------------|--|
| 70001410500120230011300 | Ordinario | Jeison Ordoñez Narvaez | Outsourcing Avance Empresarial S.A.S | 13/03/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Por Jeison Jose Ordoñez Narvaez, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, Contra Outsourcing Avance Empresarial S.A.S Ycoexito S.A.S Por Las Razones Enunciadas. Segundo: Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta La Demanda. En Caso De No Ser Subsanaada Ordénese El Archivo Del Expediente. |
|-------------------------|-----------|------------------------|--------------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023

|                         |           |                              |                             |            |  |
|-------------------------|-----------|------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 70001410500120230010500 | Ordinario | Jorge Augusto Montes Alvarez | Merly Cecilia Anaya Alvarez | 13/03/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Demanda Y Ordena Oficiar Por Secretaría A Colfondos Oficiase A Colfondos Para Que En Un Término Máximo De 20 Días, Alleguen El Cálculo Actuarial Referente A Los Aportes En Pensión Que Aquí reclama La Parte Demandante. Adjúntese Para Ello Copia De La Presente Demanda. Lo Anterior, Por El Periodo 1 De Enero De 1982 A 1 De Enero De 1999. Tercero: Fijar El Día Cinco (5) De Julio De 2023 A Las 2:00 P.M, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Del C.P.T.Y De |
|-------------------------|-----------|------------------------------|-----------------------------|------------|--|

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023



|                         |           |                      |   |            |   |
|-------------------------|-----------|----------------------|---|------------|---|
|                         |           |                      |   |            | La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.Cuarto: Requerir A Las Partes Para Que, Si No Lo Han Hecho, Alleguen Los Correolectrónicos Donde Recibirán La Invitación A La Audiencia.  |
| 70001410500120220041700 | Ordinario | Petrona Aguas Garcia | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 13/03/2023 | Auto Fija Fecha - Auto Pone En Traslado Excepciones,Rechaza Excepcion Y Fija Fecha Para Audiencia. Dar Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días De Las excepciones De Mérito, Para Que Se Pronuncie Frente A Ella, Si A Bien Lo Tiene.Segundo: Rechácese De Plano La Excepción De Inembargabilidad De Los Recursosdel Sistema De |

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 28 De Martes, 14 De Marzo De 2023

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | La Seguridad Social, Por Lo Motivos Antes Expuesto.Tercero: Fijese El Día Veintiocho (28) De Junio Del 2023 A Las 2:00P.M, Para Llevar A Cabo Audiencia De Excepciones, La Cual Se Realizará De Maneravirtual. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

9f858eff-9c28-428b-8646-9602acb508e9